



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00555997- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Nora Lanfri en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 al 10 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en el V Coloquio de Investigación Educativa en Argentina. La investigación educativa y la educación pública frente a la encrucijada de la democracia Argentina, organizado por la Sociedad Argentina de Investigación en Educación, en la Universidad Nacional de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lanfri se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Planeamiento de la Educación, con vencimiento de su designación el 19 de Enero de 2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la citada cátedra, hasta el 31 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora NORA ZOILA LANFRI, legajo 32965, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina de la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 07 y

hasta el 10 de Agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.